

PROGRAMA
Tradición Analítica de la Filosofía del Derecho
Esteban Pereira Fredes

Título	Tradición Analítica de la Filosofía del Derecho
Académico	Esteban Pereira Fredes
Naturaleza	Taller de Memoria. Dos sesiones semanales.
Requisitos	Filosofía Moral, Introducción al Derecho I, Introducción al Derecho II, Optativo de Ciencias del Derecho.
Horarios	Martes y miércoles, 5º bloque (14.30 hrs. a 15.40 hrs.) Segundo semestre de 2012.
Descripción	La publicación de <i>The Concept of Law</i> en 1961 representó el punto culmine en el desarrollo de la tradición analítica en filosofía del derecho, iniciada por los trabajos de Bentham y Austin durante el siglo XIX. El proyecto hartiano original se desplegó en términos de la conceptualización del término derecho, reconociendo al análisis conceptual como una metodología apropiada para dar cuenta de lo jurídico. De ahí que desde sus inicios la tradición analítica de la filosofía del derecho haya sido asociada al estudio del significado de derecho. Sin embargo, dicha reflexión jurídica ha desarrollado un fecundo proceso de auto-comprensión en que desde diversas dimensiones se ha puesto a prueba la intuición según la cual el éxito de la teoría del derecho se articula en torno al estudio del concepto de derecho. Desde esta perspectiva, las recientes investigaciones de Joseph Raz han diferenciado entre la naturaleza y el concepto de derecho, entendiendo que el objetivo de la teoría jurídica analítica no puede vincularse con el estudio semántico de concepto alguno, sino en explicar a la naturaleza del derecho, en tanto propiedades esenciales que hacen que el derecho constituya aquello que es, designándosele mediante el término derecho. Desde una vereda sustantivamente distinta, el naturalismo jurídico de Brian Leiter también ha sugerido abandonar el análisis conceptual hartiano, como forma de aproximación a los asuntos jurídicos, enfatizando un estudio científico-realista del fenómeno jurídico a partir de la posición de los jueces en la resolución de los conflictos jurídicos. El curso tiene por propósito analizar el entendimiento contemporáneo de la tradición analítica de la filosofía del derecho, evaluando en forma

	crítica en qué sentido aún es pertinente sostener al análisis conceptual heredado de la propuesta hartiana como una metodología idónea para dar cuenta de lo jurídico, a la luz de los modelos de comprensión rivales que han complejizado la identidad germinal de dicha tradición jurídica.
Objetivos Generales	Familiarizar al alumno con las identidades de la tradición analítica de la filosofía del derecho, de acuerdo al proceso de auto-comprensión desarrollado en años recientes.
	Examinar las temáticas de mayor significación para el entendimiento general del fenómeno jurídico, bajo la teoría analítica del derecho contemporánea; a saber: concepto y naturaleza del derecho y relaciones entre derecho y moral.
	Desarrollar y analizar en forma crítica una investigación acerca de distintos problemas en los cuales han centrado su interés autores representativos de dicha reflexión jurídica.
Objetivos Específicos	1. Primera Unidad: Reconstruir intelectualmente el proyecto de H.L.A. Hart, bajo el contexto de la filosofía jurídica analítica. Tematizar las conexiones existentes entre las investigaciones jurídicas y el análisis lingüístico. Evaluar pertinencia del análisis conceptual como metodología para dar cuenta de lo jurídico. 2. Segunda Unidad: Reflexionar sobre la distinción contemporánea entre el concepto y la naturaleza de lo jurídico. Examinar las consecuencias normativas que se siguen de esta diferenciación conceptual. Evaluar la posibilidad de una teoría del derecho. 3. Tercera Unidad: Aproximación al debate sobre la relación y al carácter del vínculo que tendría el derecho y la moral. Conocer las distintas alternativas de comprensión y análisis de las dimensiones éticas en conflictos jurídicos. 4. Cuarta Unidad: Selección de un problema básico de la reflexión jurídica analítica, para efectuar la tematización de sus contenidos y dimensiones epistémicas.
Contenidos	1. Primera Unidad: Tradición analítica de la filosofía del derecho. 1.1. Identidades de la filosofía analítica. 1.2. Despliegue sobre la reflexión jurídica. Fractura entre enunciados descriptivos y evaluativos. 1.3. Sociología descriptiva bajo el prisma de la metafísica descriptiva. 1.4. Auto-comprensión de la teoría jurídica analítica contemporánea. 2. Segunda Unidad: Concepto y naturaleza del derecho. 2.1. Entre el concepto y el significado del término derecho. 2.2. La naturaleza del derecho como problema autónomo. 2.3. Propuestas de identificación sobre los objetivos y éxitos de la teoría analítica del derecho. 3. Tercera Unidad: Relaciones entre derecho y moral. 3.1. Aspectos normativos de la teoría del derecho. 3.2. Vinculación entre derecho y moral. 3.2.1. Derecho pre-moderno y conexión necesaria. 3.2.2. Derecho moderno y conexión contingente.

	3.3. Tipos de relaciones: 3.3.1. Positivismo inclusivo. 3.3.2. Positivismo excluyente. 3.3.3. No-positivismo. 4. Cuarta Unidad: Selección y análisis de un problema en el contexto de la reflexión de la tradición analítica de la filosofía del derecho. El alumno podrá escoger una de las siguientes problemáticas para desarrollar su investigación: a. <i>The Concept of Law</i>: lecturas e influencias. b. Derecho y análisis lingüístico. c. Teoría jurídica analítica. d. Naturaleza y propiedades necesarias del derecho. e. Pertinencia del análisis conceptual en el fenómeno jurídico. f. El derecho y metodología: descripción y valoración. g. Textura abierta y vaguedad del derecho. h. Naturalismo jurídico. i. Derecho y moral: demarcación conceptual y prácticas jurídicas. Los alumnos podrán sugerir otros temas que se inserten en el marco del Taller de Memoria.
Evaluaciones	Las evaluaciones contempladas se articulan en torno al desarrollo de un artículo de investigación, cuya entrega se efectúa en forma parcial y definitiva, junto a la exposición y discusión del mismo.
Ponderación de las evaluaciones	Los porcentajes de las evaluaciones son los siguientes: (i) Primera evaluación: 50% de la nota final. (ii) Examen: 50% de la nota final. Ambas evaluaciones corresponden a la entrega de un artículo de investigación acerca del problema seleccionado o sugerido por el alumno. La primera evaluación consiste en la exposición y entrega del ensayo en su desarrollo parcial y, en tanto, el examen del curso radica en la entrega en su versión definitiva.
Régimen de asistencia	La asistencia a las sesiones es obligatoria. El alumno requiere cumplir un 75% de asistencia del total de las sesiones del curso.
Bibliografía básica	LECTURAS PRIMERA UNIDAD Tradición Analítica de la Filosofía del Derecho 1. Stroll, Avrum, <i>La filosofía analítica del siglo XX</i> (trad. José Francisco Álvarez y Eduardo de Bustos). Madrid: Siglo XXI, 2002, pp. 1-12. 2. Strawson, P. F., "La filosofía analítica: dos analogías", en del mismo <i>Análisis y metafísica: una introducción a la filosofía</i> (trad. Nieves Guasch Guasch). Barcelona: Paidós, 1997, pp. 43-60.

3. Austin, John L., "Un alegato en pro de las excusas", en del mismo *Ensayos Filosóficos* (trad. A. García Suárez). Madrid: Alianza, 1989, pp. 169-80.
4. Strawson, P. F., *Individuals: An Essay in Descriptive Metaphysics*. London: Routledge, 1959, pp. 3-12.
5. Pereira Fredes, Esteban, "Strawson y la embestida contra el cientificismo", en *Anuario de Filosofía Jurídica y Social*, No 25, 2007, pp. 343-59.
6. Bix, Brian, "Teoría del Derecho: Tipos y propósitos", en del mismo *Teoría del Derecho: ambición y límites* (trad. Pablo E. Navarro et al.). Madrid: Marcial Pons, 2006, pp. 17-26.
7. Navarro, Pablo E. y Redondo, María Cristina, "Filosofía del Derecho: problemas y posibilidades", en del mismo, (comps.), *La relevancia del derecho: Ensayos de filosofía jurídica, moral y política*. Barcelona: Gedisa, 2002, pp. 17-31.
8. Hart, H. L. A., "Definición y teoría en la ciencia jurídica", en del mismo *Derecho y Moral. Contribuciones a su análisis* (trad. Genaro Carrió). Buenos Aires: Ediciones Depalma, 1962, pp. 93-138.
9. MacCormick, Neil, "Hart: Crítico moral y jurista analítico", en del mismo *H. L. A. Hart* (trad. Juan Manuel Pérez Bermejo). Madrid: Marcial Pons, 2010, pp. 75-90.
10. Sugarman, David y Hart, H. L. A., "Hart Interviewed: H.L.A. Hart in Conversation with David Sugarman", en *Journal of Law and Society*, Vol. 32, No. 2, 2005, pp. 267-93.
11. Hart, H. L. A., *El Concepto de Derecho* (trad. Genaro R. Carrió). Buenos Aires: Abeledo-Perrot, 1963, pp. ix-xiii.

LECTURAS SEGUNDA UNIDAD

Concepto y Naturaleza del Derecho

1. Hart, H.L.A., *El Concepto de Derecho* (trad. Genaro R. Carrió). Buenos Aires: Abeledo-Perrot, 1963, pp. 1-21.
2. —, *El Concepto de Derecho* (trad. Genaro R. Carrió). Buenos Aires: Abeledo-Perrot, 1963, pp. 99-123.
3. Dickson, Julie, *Evaluación en la Teoría del Derecho* (trad. Juan Vega Gómez). México D.F.: Universidad Nacional Autónoma de México, 2006, pp. 1-36.
4. Bix, Brian, "Algunas reflexiones sobre metodología en teoría del derecho", en del mismo *Teoría del Derecho: ambición y límites* (trad. Pablo E. Navarro et al.). Madrid: Marcial Pons, 2006, pp. 167-191.
5. Raz, Joseph, "El problema de la naturaleza del derecho" (trad. Rolando Tamayo y Salmorán), en *Isonomía: Revista de Teoría y Filosofía del Derecho*, No 3, 1995, pp. 131-151.
6. Alexy, Robert, "La naturaleza de la filosofía del derecho" (trad. Carlos Bernal Pulido), en del mismo *El Concepto y la Naturaleza del Derecho*. Madrid: Marcial Pons, 2008, pp. 35-50.
7. —, "La naturaleza de los argumentos sobre la naturaleza del derecho" (trad. Carlos Bernal Pulido), en del mismo *El Concepto y la Naturaleza del Derecho*. Madrid: Marcial Pons, 2008, pp. 51-72.
8. Raz, Joseph, "¿Puede haber una teoría del derecho?", en del mismo et al. *Una Discusión sobre la Teoría del Derecho* (trad. Rodrigo Sánchez Brigido). Madrid: Marcial Pons, 2007, pp. 47-86.

9. Bulygin, Eugenio, "Raz y la teoría del derecho. Comentarios sobre "¿Puede haber una teoría del derecho?" de Joseph Raz", en Joseph Raz et al. *Una Discusión sobre la Teoría del Derecho* (trad. Hernán Bouvier). Madrid: Marcial Pons, 2007, pp. 99-110.
10. Dworkin, Ronald, "Los conceptos de derecho", en del mismo *La justicia con toga* (trad. María Iglesias Vila y Iñigo Ortiz Urbina Gimeno). Madrid: Marcial Pons, 2007, pp. 243-262.
11. Pereira Fredes, Esteban, "La teoría del derecho como posibilidad. Reflexiones sobre la naturaleza y el concepto de derecho", en *Anuario de Filosofía Jurídica y Social*, No 29, 2012, (en prensa).

LECTURAS TERCERA UNIDAD

Relaciones entre Derecho y Moral

1. Vilajosana, Josep María, "¿Están relacionados el derecho y la moral?", en del mismo *Identificación y Justificación del Derecho*. Madrid: Marcial Pons, 2007, pp. 61-88.
2. Garzón Valdés, Ernesto, "Derecho y moral", en Rodolfo Vásquez (comp.). *Derecho y Moral: Ensayos sobre un debate contemporáneo*. Barcelona: Gedisa, 2003, pp. 19-55.
3. Hart, H.L.A., "El positivismo jurídico y la separación entre el derecho y la moral", en del mismo *Derecho y Moral: Contribuciones a su análisis* (trad. Genaro Carrió). Buenos Aires: Ediciones Depalma, 1962, pp. 1-64.
4. —, "Post Scriptum", en *Estudios Públicos*, No 65 (trad. Equipo de Traductores de Estudios Públicos). Santiago de Chile: Centro de Estudios Públicos, 1997, pp. 225-263.
5. Dworkin, Ronald, "El Postscript de Hart y el sentido de la filosofía política", en del mismo *La justicia con toga* (trad. María Iglesias Vila y Iñigo Ortiz Urbina Gimeno). Madrid: Marcial Pons, 2007, pp. 159-204.
6. Raz, Joseph, "Autoridad, derecho y moral", en del mismo *La Ética en el Ámbito de lo Público* (trad. María Luz Melon). Barcelona: Gedisa, 2001, pp. 227-257.
7. Waluchow, Wilfrid J., "Positivismo incluyente versus positivismo excluyente", en del mismo *Positivismo Jurídico Incluyente* (trad. Marcela S. Gil y Romina Tesone). Madrid: Marcial Pons, 2007, pp. 95-156.
8. Alexy, Robert, "Sobre las relaciones necesarias entre derecho y moral" (trad. Pablo Larrañaga), en Rodolfo Vásquez (comp.). *Derecho y Moral: Ensayos sobre un debate contemporáneo*. Barcelona: Gedisa, 2003, pp. 115-137.
9. Waldron, Jeremy, "Positivismo normativo (o ético)" (trad. Pablo Solari), en M. E. Orellana Benado (ed.), *Causas Perdidas. Ensayos de filosofía jurídica, política y moral*. Santiago de Chile: Catalonia, 2010, pp. 127-146.
10. Green, Leslie, "El positivismo y la inseparabilidad del derecho y la moral" (trad. Ernesto Rizzo Elgueta), en M. E. Orellana Benado (ed.), *Causas Perdidas. Ensayos de filosofía jurídica, política y moral*. Santiago de Chile: Catalonia, 2010, pp. 213-231.
11. Atria, Fernando, "La ironía del positivismo jurídico", en *Doxa. Cuadernos de Filosofía del Derecho*, No 27, Alicante, 2004, pp. 81-139.

Bibliografía complementaria	• BETEGÓN, Jerónimo y DE PÁRAMO, Juan Ramón (dir. y coord.) (1990). <i>Derecho y Moral: ensayos analíticos</i>. Barcelona: Ariel. • MORESO, Juan José y VILAJOSANA, Josep María (2004). <i>Introducción a la Teoría del Derecho</i>. Madrid: Marcial Pons. • VÁSQUEZ, Rodolfo (comp.) (2003). <i>Derecho y Moral: Ensayos sobre un debate contemporáneo</i>. Barcelona: Gedisa.
---	---